

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que el apoderado de la parte ejecutante presentó solicitud de la terminación del proceso por pago total de la obligación, manifestando que renuncia a términos, notificación y ejecutoria. A despacho para lo pertinente.

Medellín, 13 de mayo de 2021



Sandra Margarita Zapata Hernández
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	GIOVANNI SALAZAR BARRERO
DEMANDADO	CARLOS MARIO VELASQUEZ VÁSQUEZ
RADICADO	05001-31-03-021-2020-00149-00
DECISIÓN	TERMINA PROCESO POR PAGO

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, toda vez que la solicitud de terminación del proceso se ajusta a lo prescrito por el artículo 461 del Código General del Proceso, a ella se accederá.

Por tal razón, y sin que sean necesarias consideraciones adicionales, se declarará la terminación del proceso por pago total de la obligación, y en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

Por lo expuesto, el **JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado, por PAGO TOTAL DE LA OBIGACIÓN, el presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por **GIOVANNI SALAZAR BARRERO** contra **CARLOS MARIO VELÁSQUEZ VÁSQUEZ**

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares que recaen sobre los inmuebles con los folios de matrícula inmobiliaria Nros. **001-178161** y **001-178138** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur. Oficiése comunicando lo aquí decidido.

TERCERO: Se acepta la renuncia a términos de ejecutoria presentada por el apoderado ejecutante, por lo tanto, esta providencia quedara en firme una vez sea notificada en estados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE HUMBERTO IBARRA

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 48 fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 21 de 5 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria